

Diciembre 1984

**ASOCIACION PROVINCIAL DE
EMPRESARIOS
MADERA Y CORCHO
CUESTA DEL ALCAZAR, 6
TOLEDO**

ESPERANZA, SERVICIO, FIDELIDAD

Al terminar el año, es obligado - hacer balance. Es tiempo de hacer un alto en el camino y mirar hacia atrás, no con soberbia sino - desde la pequeñez de nuestra vida diaria. Revisar el camino andado desde esta perspectiva nos hará - ver que es mucho el camino que -- nos queda por andar y a la vez mi - rar con **esperanza** renovada el futuro.

Los acontecimientos se han ido su - cediendo, a veces de forma verti - ginosa. Cada día ha venido carga - do con nuevos problemas y también con nuevas esperanzas. Si tuviéramos que resumir este año en una - palabra, nosotros nos atrevería - mos a decir que ha sido el año de la **esperanza**. Por encima de todos los problemas, de todas las desi - lusiones, de todas las crisis el Empresario ha mantenido paciente - mente la **esperanza**.

Aquí está, entre otras realidades, la firma del Acuerdo Económico y Social, como culminación de esa - **esperanza**. Como garantía de cola - boración y buena voluntad para -- ayudar a salir de la crisis perti - naz. Como **esperanza** de que entre todas las fuerzas sociales en un gran esfuerzo, se vislumbre el -- principio del fin de esta gran -- crisis.

El año que termina será el testi - monio ante la Sociedad y ante la Historia de que a través de nues - tra organización, como aglutinan -

te de los Empresarios Toledanos, ha luchado por cumplir el fin pa - ra el que fué creada: **servir**. Ser - vicio que es obsequio por mandato de la sociedad, aunque este manda - to a veces nos lleve a no ser en - tendidos. **Servicio** que nunca ha - sido servilismo y que por ello he - mos pagado nuestro tributo de crí - tica, incomprensión y en muchos - casos desprecio.

Desde esta página de nuestro bo - letín queremos los que trabaja - mos en él y en nombre de todos -- los Empresarios - porque sabemos que cumplimos su mandato - compro - meternos públicamente para 1.985 - a ser fieles a nuestro ideario. **Fidelidad** en la observancia de -- nuestro deber y en la exactitud - que exige el **servicio**, vigilando el cumplimiento de lo que nos ha sido encomendado, observando com - pleta igualdad, evitando todo -- fraude y engaño, sin inclinaciones partidarias a un lado u a otro.

Contamos que será un año difícil. Sabemos que mantenernos en esta - línea nos traerá más de un pro - blema. Somos conscientes de que - el camino elegido no va a ser -- comprendido por todos. Por ello, - a vosotros, todos los empresa - rios, a los que habeis confiado en esta Federación, os pedimos que nos ayudeis cuando nos veais des - fallecer, a recordar que nuestro compromiso ante todos es de **Espe - ranza**, de **Servicio** y de **Fidelidad**.

**SERVICIOS QUE LA
FEDERACION EMPRESARIAL
TOLEDANA PRESTA A SUS
ASOCIADOS**

HORARIO DE OFICINA

Cuesta del Alcazar, 6.- Toledo
Teléfonos: 228709 y 228710
De lunes a viernes:
de 9 a 2 y de 4 a 10
Sabados: De 9 a 1,30
ASESORIAS: Diario de
lunes a viernes, de 4,30-7,30

ASESORIA JURIDICO LABORAL

Convenios Colectivos, Conflictos
y Expedientes de Crisis
Asistencia I.M.A.C.
Defensa en Magistratura
Consultorio Laboral

ASESORIA ECONOMICO-FISCAL

Impuestos sobre Sociedades
Impuesto sobre Tráfico de
Empresas, Lujo y Especiales
Consultas a la Administración
Licencias Fiscales
Asesoría Contable
Distintos Aspectos sobre la
Constitución de Sociedades
Comunidad de Bienes, etc.

ASESORIA TECNOLOGICA

proyectos e Innovaciones e
Industriales
Información y Estudios

FORMACION

Exportación
Cursos de Formación Empresarial
Seminarios, Charlas-Coloquios

PRESENCIA ACTIVA ANTE

La Administración
Administración Local
Centrales Sindicales
Opinión Pública
Otras Organizaciones Empresariales.
Banca e Instituciones Financieras.
Sociedad de garantía Recíproca.

ASOCIACIONES INTEGRADAS: Act. Diver
sas, Alm. Cereales, Almazareros, Ali
mentación, Avicultores, Comercio, C.
Artesanía, Construcción, Fab. Pan, Es
taciones de Servicio, Ganaderos de
Porcino, Harina, Hostelería, Instala
dores Eléctricos, Joyeros, Mazapa
nes, Madrea, Metal, Tejas y Ladrillos
Textil y Vinos.

INDICE DE DISPOSICIONES BOLETINES

B.O.E. 1-12-84.- Normas de Calidad. -
Conservas Vegetales.- Orden de 21 de
noviembre de 1984 por la que se aprue
ban las normas de calidad para las -
conservas vegetales.

B.O.E. 3-12-84.- Conservas Vegetales.
Continuación de la Orden de 21 de no
viembre sobre normas de calidad de -
conservas vegetales.

B.O.E. 3-12-84.- Calendario Laboral.
Real Decreto 2158/1984, de 28 de no
viembre, por el que se establece el
calendario laboral para el año 1985.

B.O.E. 4-12-84.- Calendario Laboral.
Corrección de erratas del Real Decre
to 2158/1984, de 28 de noviembre, por
el que se establece el calendairo la
boral para el año 1.985.

B.O.E. 4-12-84.- Vehículos automóvi
les.- Venta a plazos.- Orden de 31
de octubre de 1.984 por la que se mo
difica el tiempo máximo de pago del
precio aplazado en determinadas ope
raciones de ventas a plazos de vehí
culos automóviles.

B.O.E. 6-12-84.- Sociedades de garan
tías recíprocas.- Orden de 28 de no--
viembre de 1.984, sobre acceso a la -
Central de Riesgo de las Sociedades -
de Garantías Recíprocas.

Orden de 28 de noviembre de 1.984 -
por la que se regula la aprobación -
de las condiciones generales de los
contratos de las Sociedades de Garan
tías Recíprocas.

B.O.E. 12-12-84.- Sociedades de Arren
damiento Financiero.- Corrección de
erratas de la Orden de 24 de julio de
1984 sobre información financiera de
las Sociedades de Arrendamiento Finan
ciero.

B.O.E. 14-12-84.- Instituto de Crédi
to Oficial.- Emisión de Bonos.- Orden
de 1 de diciembre de 1.984 sobre am--
pliación de la emisión de bonos por -
parte del Instituto de Crédito Oficial

B.O.E. 17-12-84.- Sociedades de Garan
tías Recíprocas.- Corrección de erra--
tas de la Orden de 28 de noviembre, so
bre acceso a la Central de Riesgos de
las Sociedades de Garantías Recíprocas.

FISCAL

GRAVE PREOCUPACION EN HOSTELERIA A CUENTA DEL ITE PARA 1.985

La Confederación Española de Hostelería ha señalado la gran preocupación existente en el sector, ante la supuesta previsión de Hacienda de elevar en 300.000 millones de pesetas para el año 85 la recaudación del ITE, con lo que, al parecer, quedarían incluidos en este impuesto los clientes de hoteles y restaurantes, así como de otros tipos de industrias y comercios que hasta ahora estaban exentos de pagar ITE sobre las ventas.

La citada Confederación añade que, según informaciones de prensa, la medida se aplicará como camino de adaptación para el futuro impuesto sobre el valor añadido (IVA), que se deberá adoptar en nuestro país a partir de 1986 como consecuencia del previsible ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

Los empresarios de hostelería consideran, sin embargo, que hay que tener en cuenta que en este momento, el 80% de los hoteles, el 94% de los restaurantes y la totalidad de los cafés-bares están exentos del pago de dicho impuesto, con lo que las consecuencias que se derivarían podrán ser gravísimas para el sector.

Un sector que está siendo azotado en la actualidad por múltiples impuestos de carácter fundamentalmente local, como son el impuesto suntuario, y las altas licencias fiscales, entre otros.

NUEVA REGULACION DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES

El Ministerio de Hacienda ha elevado al Gobierno un anteproyecto de ley de Impuestos Especiales que sustituirá a la normativa actual para adaptarla a la del Mercado Común y, más concretamente, a la entrada en vigor del IVA. En dicho anteproyecto, se suprime el gravamen sobre el uso del teléfono y el de las bebidas refrescantes, en tanto que se crea uno nuevo para el tabaco. Los impuestos especiales supondrán este año una recaudación de 376.000 millones de pesetas, casi un 10% del total.

Según fuentes de Hacienda la remodelación derivada del anteproyecto que se acaba de remitir al Gobierno, no supone un incremento neto de la recaudación fiscal, aunque la entrada en vigor del IVA sí aumentará los ingresos del Estado.

ACTAS DE HACIENDA

Los inspectores de Hacienda han levantado en los 10 primeros meses del año, un 33% más de actas que en 1983, según ha informado el Secretario General de Hacienda, Juan Francisco Martín Seco. Estas actas han alcanzado un valor de 130.000 millones de pesetas, un 59% más que en el mismo período del año anterior. Durante el presente ejercicio se ha registrado un aumento del 13% en los efectivos de inspección y de un 18% en las actas instruidas por cada agente.

DEVOLUCIONES DE RENTA

El Ministerio de Hacienda ha comenzado a enviar los talones del Banco de España correspondientes a contribuyentes con derecho a devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

COYUNTURA ECONOMICA

GRADO DE OCUPACION HOTELERA

Durante el pasado mes de agosto, y según el Instituto Nacional de Estadística (INE), visitaron nuestra Provincia 31.537 viajeros de los cuales 11.898 eran extranjeros.

El grado de ocupación hotelera fué del 45,59%, al haber pernoctado 40.929 personas durante ese mes.

INGRESO EN LA COMUNIDAD EUROPEA

Los órganos directivos de la CEOE, Comité Ejecutivo y Junta Directiva, han procedido una vez más a examinar en profundidad la situación actual y perspectivas de las negociaciones de adhesión a las Comunidades Europeas. A la vista de la evolución de dichas negociaciones, la CEOE considera oportuno ratificar su posición de apoyo a las mismas, "siempre y cuando se orienten hacia la conclusión de un Tratado de adhesión equilibrado, capaz de dar lugar a una puesta en línea competitiva de nuestro aparato productivo, y, en general, a una modernización de la economía española".

La CEOE considera que, en cambio, será absolutamente rechazable un Tratado en el que no existiera un adecuado equilibrio entre los sacrificios a realizar y los beneficios a recibir por cada una de las dos partes en cada momento del periodo transitorio.

La CEOE formula, en consecuencia, la más seria advertencia de que la aceptación de los términos de acuerdo que, al parecer, están contemplando las Comunidades Europeas conduciría a un mayor desempleo en España, a un fuerte déficit en los intercambios comerciales con los Diez y, en definitiva, a un progresivo empobrecimiento de nuestro País con relación a los restantes estados miembros del Mercado Común.

Con el fin de evitar que se produzca una situación semejante, la CEOE insiste en la ineludible necesidad de que la Delegación negociadora española defienda, con la más absoluta firmeza, los objetivos mínimos a alcanzar en el Tratado de adhesión.

Así, resultaría ilusorio pensar que nuestros productos vayan a ser capaces de competir dentro del Mercado Común si la financiación al sector privado tiene en España un coste mucho más elevado que en los actuales Estados miembros de las Comunidades Europeas, a causa de un gasto público excesivo que obliga al sector público a un profundo drenaje del mercado de capitales. Tampoco seremos competitivos si la financiación de la Seguridad Social siguiera recayendo en España sobre la empresa en mucha mayor proporción que en los Diez o si una legislación de empleo más rígida continuara haciendo más complicada en España que en los Diez, la adaptación de las empresas a las circunstancias cambiantes de una economía en rápida mutación.

EL SECTOR PUBLICO DERROCHA ENERGIA

Según un estudio realizado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, los españoles derrochamos alrededor de 10.000 millones de pesetas, por incumplimiento de la Reglamentación sobre Calefacción y Agua Caliente de los edificios.

Lo realmente curioso es que en los edificios e instituciones públicas, este derroche llega a suponer un 16,5% de la energía consumida en estos menesteres.

LABORAL

INDICE DE PARO EN LA PROVINCIA

Durante el mes de noviembre el paro ha aumentado en la Provincia en 667 nuevas demandas de empleo. Esto sitúa el número de parados en 24.829, que supone un índice de paro sobre población activa del 16,96%.

Por Sectores los más afectados son: Agricultura con 1.604, Industria 5.942, Construcción 7.488, Servicios 4.585 y sin empleo anterior 5.210, lo que suma los 24.829 parados en total.

INCREMENTO SALARIAL

La subida media salarial pactada en convenio durante el presente año se sitúa en el 7,62%, según datos de la Dirección General de Trabajo. El número de convenios suscritos (los registrados más los firmados) hasta el 3 de diciembre, es de 3.080 y afectan a 790.008 empresas y 6.133.749 trabajadores.

REIVINDICACION DE CC.OO PARA EL 85

CC.OO ha decidido finalmente pedir un incremento salarial del 8,75% en su tabla de reivindicaciones para la negociación colectiva de 1.985, en lugar del 9% anunciado. En otros frentes, el sindicato se propone conseguir que los convenios tengan eficacia general, la reducción de horas extraordinarias, la revisión salarial semestral, la vigencia general de los convenios por espacio de un sólo año, el reconocimiento de las secciones sindicales, la ampliación de los derechos de los Comités de Empresa y el descuento en nómina de la cuota sindical.

Estas reivindicaciones, por otra parte, chocan en su mayoría con lo pactado en el AES por UGT y CEOE, que contempla una subida salarial entre el 5,5 y el 7,5%, revisión salarial anual y vigencia de los convenios por dos años.

SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL

El salario mínimo interprofesional subirá el 7% en el año 1.985, según un real decreto que ha preparado el Ministerio de Trabajo. Esto significa que el salario mínimo para mayores de 18 años será de 1.239 pesetas al día, es decir, 37.170 al mes; de 760 pesetas al día (22.800 al mes) para los trabajadores de 17 años, y de 479 pesetas al día (14.370 pesetas al mes) para los menores de 17 años.

CONVENIO COLABORACION DE CONFEMETAL CON EL MINISTERIO DE TRABAJO

La Confederación de Empresarios del Metal ha firmado con el Ministerio de Trabajo un convenio de colaboración, para la contratación de Titulados Superiores y Medios, al 50% de su coste.

Podrá realizar este contrato, cualquier empresa que esté asociada a una federación o asociación miembro de CONFEMETAL.

La subvención tendrá la duración de un año y comprende el 50% de su coste total, tanto de salario como de Seguridad Social, siempre que el titulado acceda a su primer empleo y esté inscrito en la Oficina de Empleo correspondiente.

ACTIVIDADES DE LA FEDERACION

ASAMBLEA GENERAL DE CEPYME

El pasado día 11 de diciembre, se celebró la Asamblea General Electoral de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).

Resultó elegido Presidente, D. Angel Panero Flores, quien ocupaba anteriormente este mismo cargo al asumir la presidencia tras el paso del anterior presidente, D. Juan Jiménez Aguilar a la Secretaria General de CEOE.

Asimismo, resultó elegido como vocal del Comité Ejecutivo, D. Pedro Rognoni Castillo, empresario toledano, que será el encargado de representar a la pequeña y mediana empresa de nuestra Provincia en el seno de CEPYME.

Queremos expresar desde estas páginas nuestra más sincera felicitación al Presidente y Junta Directiva de CEPYME y apoyarles para que sigan trabajando en pro de las pequeñas y medianas empresas.

CONFERENCIA CON EL DIRECTOR DE EUROPA- PRESS

El pasado día 4, D. José Mario Armero, Director de la Agencia de Noticias "Europa-Press", pronunció en nuestro Salón de Actos, una amena conferencia sobre "La Empresa y los Medios de Comunicación Social".

Resaltó el Sr. Armero, que el empresario español ha aceptado las reglas del juego democrático, pero sin embargo es escasa la participación del mundo empresarial en los fenómenos de prensa, a pesar de que la empresa privada periodística es la mejor garantía de independencia, ya que cuando es el Estado quien se haya detrás, se corre el riesgo evidente de convertir lo que debería ser información, en propaganda.

REUNION CON EL INSPECTOR DE CONSUMO

Dentro de la campaña que están llevando a cabo la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, y el Ayuntamiento de Toledo, sobre información al consumidor, se celebró el día 5 de los corrientes, una reunión entre empresarios del sector de Alimentación y D. José Antonio Alvarez, Inspector de Consumo, quien estaba acompañado de la Srta. Marta Gago, bromatólogo del Ayuntamiento.

El Sr. Alvarez informó a los empresarios, de las normas que rigen el comercio detallista, entre las que cabe destacar: el etiquetado de productos envasados, reglamentaciones técnico-sanitarias de establecimientos, precios máximos autorizados, productos a conservar en frío, prohibición de venta a granel, etc.

A continuación se entabló un diálogo, en el que se pretendió esclarecer aquellas dudas que sobre esta normativa, existieran.

ENTREVISTA CON EL GOBERNADOR

El Secretario General de la Federación Empresarial Toledana se entrevistó el pasado día 14 con el Gobernador Civil de la Provincia, D. Pedro Valdecantos.

En el transcurso de la reunión se le expuso la problemática - que año tras año viene sucediéndose en la venta de todo tipo de - productos y en especial de juguetes, que vienen realizando los - Economatos a toda persona que sin tener acceso a ellos se benefi-- cian de una u otra forma de esta venta.

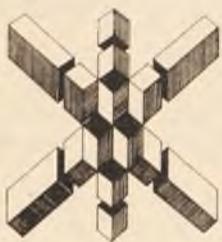
Este problema se ha visto agravado con la venta de juguetes - que realizan las Asociaciones de Vecinos y alguna central sindical (UGT).

PROGRAMA DE CURSO PARA EL MES DE ENERO DE 1.985

CURSO	FECHA/HORARIO/PRECIO/LOCALIDAD/DIAS	PROGRAMA
CURSO DE ANALISIS Y PROGRA MACION BASIC	FECHA: 08.01.84/18.02.84 DÍAS: DE LUNES A VIERNES, DE 19,30 A 21,30 H. PLAZAS: LIMITADAS PRECIO: 12.000.- PTAS. LOCALIDAD: ILLESCAS LUGAR: CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL	ORDINOGRAMAS=ANALISIS INFORMA TICA/Lenguaje de PROGRAMACION BASIC/PRACTICAS DE LENGUAJE - CON ORDENADOR.
CURSO DE ANALISIS Y PROGRA MACION COBOL.	FECHA: 14.01.85/28.02.85 DIAS: DE LUNES A JUEVES, DE 20,30 A 22 HORAS PLAZAS: LIMITADAS PRECIO: 12.000.-PTAS. LOCALIDAD: TOLEDO LUGAR: FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA	LENGUAJE DE PROGAMACION COBOL PRACTICAS DE LENGUAJE CON OR- DENADOR.
CURSO DE I NFORMATICA BASI CA, PARA ALUMNOS DE B.U.P.	FECHA: 14.01.85/28.02.85 DIAS: DE LUNES A JUEVES, DE 19,00 A 20,30 H. PLAZAS: LIMITADAS PRECIO: 5.000.-PTAS LOCALIDAD: TOLEDO LUGAR: FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA	DESCRIPCION DEL ORDENADOR/FA- SES DE MECANIZACION DE UN -- PROCESO/SISTEMAS DE NUMERACION ORGANIZACION DATOS EN EL ORDE NADOR/ESTUDIO FICHEROS/QUE ES ANALISIS, PROGRAMACION, CENTRO PROCESO DE DATOS/CRDINOGRAMAS LENGUAJE DE PROGRAMACION BA-- SIC/PRACTICAS ORDENADOR.
CURSO DE ANALISIS Y PROGRA MACION BASIC.	FECHA: 21.01.84/28.02.85 DIAS: DE LUNES A VIERNES, DE 19,30 A 21,30 H. PLAZAS: LIMITADAS PRECIO: 12.000.-PTAS LOCALIDAD: MORA LUGAR: COLEGIO FERNANDO MARTIN	ORDINOGRAMAS=ANALISIS INFORMA TICA/Lenguaje de PROGRAMACION BASIC/PRACTICAS DE LENGUAJE - CON ORDENADOR.

A TODOS VOSOTROS QUE MES A MES NOS HABEIS ESTIMULADO
CON VUESTRA LECTURA A CONTINUAR EN LA LINEA DE INFOR
MAR SIN DESFALLECER, QUEREMOS, CON NUESTRO MAS SINCE
RO AGRADECIMIENTO, DESEAROS UN

!!! F E L I Z A Ñ O 1 . 9 8 5 !!!



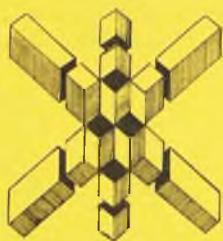
I N D I C E

=====

- Nº 1 .- Tráfico de Empresas para 1.984
- Nº 2 .- Calendario de tributación en enero y febrero
- Nº 3 .- Relaciones de Clientes y Proveedores (empresas de todos los tamaños)
- Nº 4 .- Solicitud para acogerse al régimen de Estimación Objetiva Singular
- Nº 5 .- Nuevo Régimen de Estimación Objetiva Singular Sistema Normal
- Nº 6 .- Nuevo Régimen de Estimación Objetiva Singular Sistema Simplificado
- Nº 7 .- Calendario de tributación para abril y mayo
- Nº 8 .- Pagos Fraccionados-Empresas en Estimación Directa y Estimación Objetiva Singular
- Nº 9 .- Calendario de tributación para julio y agosto
- Nº 10 .- Pagos Fraccionados- Todas las empresas que no sean Sociedades
- Nº 11 .- Calendario de tributación para octubre y noviembre
- Nº 12 .- Pagos Fraccionados- Todas las empresas que no sean Sociedades

1984





I N D I C E

=====

- Nº 1 .- Salario Mínimo Interprofesional para 1.984
- Nº 2 .- Orientaciones acerca de la jornada de trabajo para 1.984
- Nº 3 .- Modificación tarifas Seguridad Social y Bases de Cotización para 1.984
- Nº 4 .- Fiestas Laborales en Castilla-La Mancha 1.984
- Nº 5 .- Documentos a presentar en caso de Inspección de Trabajo
- Nº 6 .- Contratación trabajadores mayores 45 años
- Nº 7 .- Salario Mínimo Eventual del Campo
- Nº 8 .- Contratos Temporal para Fomento del Empleo
- Nº 9 .- Contrato a Tiempo Parcial, de Relevo y Jubilación Parcial
- Nº 10 - Contratos en Prácticas y para la Formación
- Nº 11 - Contratos de duración determinada

